## INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°60 de 2023

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA**:<br>CARLOS ENRIQUE CAQUIMBO RODRIGUEZ<br>**NUMERO DE CÉDULA:** 1.003.810.856<br>**CÓDIGO SECOOP II:** PMNCDCPSP060-2023. | **VALOR INICIAL:** $10.000.000<br>**VALOR ADICIONAL:** $0<br>**VALOR TOTAL:** $10.000.000 |
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** N°173 de 2023<br>**REGISTRO PRESUPUESTAL** N°193 de 2023<br><br>**FORMA DE PAGO: LA PERSONERÍA** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del presente contrato de la siguiente forma: 4 mensualidades vencidas, cada una, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,oo) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades, recibo de pago de aportes y planilla de la seguridad social integral de acuerdo con la Ley, y riesgos laborales, correspondiente al periodo a cancelar, cuenta de cobro y/o factura y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. | **PERIODO DE EJECUCIÓN:**<br><br>Del veintiocho (28) de junio al veintisiete (27) de julio del 2023. |

**OBJETO**: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO PARA EL APOYO Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA.

**FECHA DEL ACTA DE INICIO**: 28/06/2023

**PLAZO:** cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

**PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN:** No. 23159110004781

## 1. RESUMEN

### 1.1 Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios

Como supervisor del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del **veintiocho (28) de junio al veintisiete (27) de julio del 2023**, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°060 de 2023.

1. **Apoyar a la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública en la recolección de la información necesaria para garantizar las respuestas elevadas por particulares o de los derechos de petición, solicitudes y requerimientos jurídicos relacionados con los procesos a cargo de la Oficina:** El contratista Durante el periodo comprendido del **28 de junio al 27 de julio de 2023**, apoyó a la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública en la recolección de la información necesaria para garantizar las respuestas elevadas por particulares o de los derechos de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

petición, solicitudes y requerimientos jurídicos relacionados con los procesos a cargo de la oficina.

2. **Apoyar en la proyección de las respuestas de los requerimientos jurídicos realizados por los entes de control en lo referente a los procesos disciplinarios que adelanta la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública:** El contratista durante el periodo comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, no recibió ningún requerimiento jurídico por parte de los Entes de Control, referente a los procesos disciplinarios que adelanta esta Oficina.

3. **Brindar acompañamiento jurídico en la organización de los expedientes de las actuaciones administrativas de competencia de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.:** El contratista durante el periodo comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, brindó acompañamiento jurídico en la organización de los expedientes de las actuaciones administrativas de competencia de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública:

4. **Realizar la orientación jurídica a los usuarios en la información o trámites que requieran con relación a los sumarios que sean de competencia de esta Oficina:** El contratista durante el periodo comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, realizó la orientación jurídica a usuarios en la información o trámites que requirieron, con relación a los sumarios que son de competencia de esta Oficina.

5. **Apoyar en el correcto y oportuno trámite de las quejas e informes que alleguen a la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública y que sean asignadas por parte del jefe de la oficina:** Durante el periodo comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, al contratista no se le asignaron quejas para su trámite.

6. **Apoyar en la proyección de los actos administrativos de trámite e interlocutorios que correspondan dentro de los procesos disciplinarios que sean asignados conforme a los lineamientos dados por el jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública:** El contratista realizó actividades y procedimientos tales como:

   6.1. Auto de Archivo Exp 012 de 2020
   6.2. Notificación por estado del auto de archivo exp 012/2020.
   6.3. Auto de prorroga Exp 009/2020.
   6.4. Auto de archvo Exp 030/2020.
   6.5. Oficio Nº G.V.A 735.
   6.6. Auto de archivo Exp 031/2020.
   6.7. Oficio Nº G.V.A 728.
   6.8. Auto de archivo Exp 031/2022.
   6.9. Oficio Nº G.V.A 724.
   6.10 Auto de archivo Exp 033/2020.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

7. **Prestar apoyo en la recepción de testimonios, versiones libres, ampliación y ratificación de quejas y declaraciones juramentadas que surjan dentro los procesos disciplinarios asignados:** El contratista durante el periodo comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, no prestó apoyo en la recepción de testimonios, versiones libres, ampliación y ratificación de quejas y declaraciones juramentadas.

8. **Apoyar los comités, reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias, con el Personero Municipal, el jefe de la Oficina, el supervisor y/o personal de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública y acatar las recomendaciones e instrucciones que imparta el Personero Municipal, el supervisor y/o el jefe de la oficina:** El contratista participó en la capacitación otorgada por la personería municipal de Neiva, en Secop 2, durante los días 19 y 21 de julio de 2023, de igual forma asistió el día 24 de julio del mino año, al comité de procesos, realizado por la jefe de vigilancia administrativa y gestión pública.

**OBLIGACIONES GENERALES**

1. **Cumplir oportunamente con el objeto contractual, sin menoscabo de la autonomía dispositiva del contratista**: Durante el periodo comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, el contratista cumplió de manera oportuna su obligación contractual.

2. **Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato:** Durante el periodo contractual, comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, el contratista mantuvo la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos, en virtud de la ejecución del contrato.

3. **Acatar las recomendaciones, solicitudes e instrucciones que le imparta el Supervisor del contrato y/o el Personero Municipal:** Durante el periodo contractual, comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, el contratista acató las recomendaciones, solicitudes e instrucciones, impartidas por el supervisor.

4. **Presentar informes mensuales al supervisor sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual:** el contratista Presentó informe de gestión de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato durante el periodo comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023.

5. **Asistir a las reuniones que le señale la Supervisión y personero municipal:** Durante el periodo contractual comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, el contratista asistió a la capacitación del Secop 2, organizada por la personería municipal de Neiva para los días 19 y 21 de julio.

6. **Apoyar e informar al área de comunicaciones y prensa de la personería las diferentes actividades y eventos a los que sea delegado con el fin de que estos sean puestos en conocimiento de la comunidad:** Durante el periodo contractual, comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, el contratista no le fue requerido para el cumplimiento de esta obligación.

7. **Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y A.R.L:** El contratista dio cumplimiento al pago de seguridad social.

8. **El contratista se obliga con la Personería de Neiva a realizarse un examen pre-ocupacional completo y allegar el respectivo certificado previa suscripción del respectivo contrato; los costos de este examen serán asumidos por el contratista:** El

contratista previa suscripción del contrato de prestación de servicios No. 060 de 2023, aportó certificado de examen médico pre-ocupacional.

9. **Suministrar por su cuenta y riesgo los equipos, materiales y recursos que requiera para ejecutar las actividades contratadas:** Durante el periodo contractual comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, el contratista utilizó para el cumplimiento de su objeto contractual, el computador portátil de marca DELL de su propiedad.

10. **El contratista será responsable de la custodia y salvaguarda de los bienes que son de su propiedad, y que son utilizados para la ejecución del contrato:** Durante el periodo contractual comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, el contratista salvaguardo por el cuidado y custodia de los bienes utilizados para la ejecución del presente contrato.

11. **El contratista en el informe final entregará un CD con el Bakup de todas las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución del objeto contractual, así como los usuarios y contraseñas que se le asignen en torno al desarrollo de las actividades para el cual fue contratado:** Al finalizar el periodo contractual, el contratista debe entregar Backup de todas las actividades realizadas durante la ejecución del presente contrato.

12. **Las demás obligaciones que tengan relación directa con el objeto contractual, sin menoscabar la autonomía dispositiva del contratista:** Durante el periodo comprendido del 28 de junio al 27 de julio de 2023, el contratista cumplió con las demás obligaciones que le fueron asignadas de conformidad con el objeto contractual.

**2. Obligaciones de la Personería**

En cumplimiento a la Cláusula Cuarta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del veintiocho (28) de junio al veintisiete (27) de julio del 2023.

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

| RELACIÓN DE PAGOS | FECHA | VALOR | VALOR EJECUTADO | SALDO |
|---|---|---|---|---|
| Del veintiocho (28) de junio al veintisiete (27) de julio del 2023. | primero (01) de agosto de 2023 | $10.000.000 | $2.500.000 | $7.500.000 |
| **Valor Contrato Inicial** | **Valor Adicional** | **Valor Total Contratado** | **Valor Ejecutado** | **Valor no Ejecutado** |
| $10.000.000 | $0 | $10.000.000 | $2.500.000 | $7.500.000 |

**3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)**

- En cumplimiento de la cláusula Segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral según planilla N° **4504892771** de **JUNIO** de 2023.

| APORTES | PERÍODO DE PAGO | VALOR |
|---|---|---|
| SALUD | JUNIO | $24.200 |
| PENSIÓN | JUNIO | $31.000 |
| RIESGOS PROFESIONALES | JUNIO | $0 |
| **TOTAL** | | $54.200 |

**3.2. Certificado de Cumplimiento**

Con lo anterior, el suscrito supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 060 de 2023, certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto de este, durante el periodo comprendido del **veintiocho (28) de junio al veintisiete (27) de julio del 2023**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($2.500. 000.oo) M/CTE.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago (1/4) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, al primer (1) día del mes de agosto de 2023.

**YUBERLY IBARRA SERRATO**
Supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.